



Ayuntamiento de Telde

Según Resolución del Concejal de Gobierno de Deportes con fecha **08 de febrero de 2023**, DECRETO 2023-0793, y publicadas en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas número 19 de 13 de febrero de 2023, se inicia el procedimiento de concurrencia competitiva para la convocatoria de subvenciones de la **Línea Estratégica 4 - Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado**.

La dotación económica se encuentra recogida en la partida 450/3410/48000 denominada: "A familias e instituciones sin ánimo de lucro", asignando cien mil euros (**40.000,00 €**) para la línea estratégica número 4 denominada: **Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado**

Verifica este Órgano instructor, que una vez finalizado el período:

- **Entrega de documentación** (20 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el BOP).
- **Subsanación de solicitudes** (10 días hábiles a partir de la notificación electrónica) se procede a comunicar que los solicitantes que cumplen con todos los requisitos para acceder a dicha convocatoria son:

Nº	EXPEDIENTE	DEPORTISTA	MODALIDAD	CIF
1	53313/2022 LE-4/1	OSCAR PEREZ CRUZ	Surf	XXXX0487X
2	53313/2022 LE-4/2	CARMELO SANTANA REYES	Triatlón	XXXX0582X
3	53313/2022 LE-4/3	YARITZA SOLER PÉREZ	Halterofilia	XXXX7151X
4	53313/2022 LE-4/4	DAVID LEIRO PADIN	Surf	XXXX0519X
5	53313/2022 LE-4/5	CARMEN MARIA CEBALLOS SOCORRO	Tiro Olímpico	XXXX3974X
6	53313/2022 LE-4/7	NIRA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	Judo	XXXX0671X
7	53313/2022 LE-4/8	JORGE LUIS LOPEZ	Tiro Olímpico	XXXX9009X
8	53313/2022 LE-4/9	FRANCISCO JOSE PÉREZ CRUZ	Ciclismo	XXXX6883X
9	53313/2022 LE-4/10	JAVIER DIAZ ALEJO PEINADO	Lucha Libre Olímpica	XXXX5872X
10	53313/2022 LE-4/11	AILIN SANTANA MARTIN	Grapppling	XXXX9065X
11	53313/2022 LE-4/12	GIOVANNI SUAREZ ARTILES	Grapppling	XXXX7608X
12	53313/2022 LE-4/13	JUAN MANUEL SUÁREZ MONTESDEOCA	Grapppling	XXXX3009X
13	53313/2022 LE-4/14	SHEILA CUBAS GUEDES	Atletismo	XXXX6013X
14	53313/2022 LE-4/15	JENNI MARÍA SANABRIA TASKILA	Ajedrez	XXXX0576X
15	53313/2022 LE-4/16	JOSE ALBERTO CABRERA VILLEN	Automovilismo	XXXX8318X

Nº	EXPEDIENTE	DEPORTISTA	MODALIDAD	CIF
----	------------	------------	-----------	-----





Ayuntamiento de Telde

16	53313/2022 LE-4/17	ANTONIO JESUS REYES RODRIGUEZ	Grappling	XXXX3692X
17	53313/2022 LE-4/18	ANTONIO AFONSO HERNANDEZ	Automovilismo	XXXX3547X
18	53313/2022 LE-4/19	JOSE DAVID MONZON PEREZ	Atletismo	XXXX3507X
19	53313/2022 LE-4/20	DOLORES MORENO SANTIAGO	Atletismo	XXXX4473X
20	53313/2022 LE-4/21	IRENE GONZALO RIVERO	Motociclismo	XXXX7896X
21	53313/2022 LE-4/22	CARLOS FLORES PEÑATE	Padel	XXXX9431X
22	53313/2022 LE-4/23	GETSEMANI DEL CARMEN ALMENARA BETANCOR	Judo	XXXX4183X
23	53313/2022 LE-4/24	ALEJANDRO JOSE REYES RODRIGUEZ	Grappling	XXXX0827X
24	53313/2022 LE-4/25	ANGEL VILLEN SUAREZ	Montañismo	XXXX9393X
25	53313/2022 LE-4/26	ANTONIO AFONSO MARTEL	Automovilismo	XXXX4354X
26	53313/2022 LE-4/28	SARA MARIA GONZALEZ SANTOS	Surf	XXXX9903X
27	53313/2022 LE-4/29	RUBEN CURBELO NIETO	Padel	XXXX9175X

- De igual manera, se procede a comunicar que los solicitantes que **NO** cumplen con los requisitos para acceder a dicha convocatoria y por lo tanto se **DESESTIMAN** son:

Nº	EXPEDIENTE	DEPORTISTA	Modalidad	DNI	Motivo
1	53313/2022 LE-4/6	NAIRA DEL CARMEN CABRERA RAVELO	Automovilismo	XXXX1266X	No presentar documentación obligatoria, artículo 8a : - Certificado Tributaria Autonómica - Certificado Tributaria Local
2	53313/2022 LE-4/27	VICTOR SUAREZ MARTEL	Kárate	XXXX6655X	No presentar documentación obligatoria, artículo 8a : - Certificado Tributaria Local - Presentación fuera de plazo: Registro: 2023-E-RE-12143 Fecha y hora: 15/03/2023 19:20
3	53313/2022 LE-4/30	ENRIQUE MIGUEL DE VIDANIA BOLAÑOS	Motociclismo	XXXX9864X	- Presentación fuera de plazo: Registro: 2023-E-RE-11958 Fecha y hora: 14/03/2023 23:54
4	53313/2022 LE-4/31	GABRIEL PEREZ LEON	Ciclismo	XXXX5185X	- Presentación fuera de plazo: Registro: 2023-E-RE-11958 Fecha y hora: 14/03/2023 23:54

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 17 de la **ORDENANZA ESPECÍFICA POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE TELDE**, se detalla a continuación la evaluación y la propuesta económica provisional:





Ayuntamiento de Telde

Nº	EXPEDIENTE	DEPORTISTA	MODALIDAD	CIF	PUNT. PROV.	PROPUESTA PROVISIONAL
1	53313/2022 LE-4/1	OSCAR PEREZ CRUZ	Surf	XXXX0487X	25	2.976,19 €
2	53313/2022 LE-4/2	CARMELO SANTANA REYES	Triatlón	XXXX0582X	6	714,29 €
3	53313/2022 LE-4/3	YARITZA SOLER PÉREZ	Halterofilia	XXXX7151X	25	2.976,19 €
4	53313/2022 LE-4/4	DAVID LEIRO PADIN	Surf	XXXX0519X	7	833,33 €
5	53313/2022 LE-4/5	CARMEN MARIA CEBALLOS SOCORRO	Tiro Olímpico	XXXX3974X	18	1.601,54 € ⁽¹⁾
6	53313/2022 LE-4/7	NIRA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ	Judo	XXXX0671X	14	972,00 € ⁽¹⁾
7	53313/2022 LE-4/8	JORGE LUIS LOPEZ	Tiro Olímpico	XXXX9009X	23	1.076,15 € ⁽¹⁾
8	53313/2022 LE-4/9	FRANCISCO JOSE PÉREZ CRUZ	Ciclismo	XXXX6883X	10	1.190,48 €
9	53313/2022 LE-4/10	JAVIER DIAZ ALEJO PEINADO	Lucha Libre Olímpica	XXXX5872X	3	357,14 €
10	53313/2022 LE-4/11	AILIN SANTANA MARTIN	Grappling	XXXX9065X	18	1.388,00 € ⁽¹⁾
11	53313/2022 LE-4/12	GIOVANNI SUAREZ ARTILES	Grappling	XXXX7608X	25	1.438,00 € ⁽¹⁾
12	53313/2022 LE-4/13	JUAN MANUEL SUÁREZ MONTESDEOCA	Grappling	XXXX3009X	13	1.547,62 €
13	53313/2022 LE-4/14	SHEILA CUBAS GUEDES	Atletismo	XXXX6013X	8	952,38 €
14	53313/2022 LE-4/15	JENNI MARÍA SANABRIA TASKILA	Ajedrez	XXXX0576X	13	1.067,71 € ⁽¹⁾
15	53313/2022 LE-4/16	JOSE ALBERTO CABRERA VILLEN	Automovilismo	XXXX8318X	4	476,19 €
16	53313/2022 LE-4/17	ANTONIO JESUS REYES RODRIGUEZ	Grappling	XXXX3692X	7	833,33 €
17	53313/2022 LE-4/18	ANTONIO AFONSO HERNANDEZ	Automovilismo	XXXX3547X	1	119,05 €
18	53313/2022 LE-4/19	JOSE DAVID MONZON PEREZ	Atletismo	XXXX3507X	15	1.331,55 € ⁽¹⁾
19	53313/2022 LE-4/20	DOLORES MORENO SANTIAGO	Atletismo	XXXX4473X	12	1.428,57 €
20	53313/2022 LE-4/21	IRENE GONZALO RIVERO	Motociclismo	XXXX7896X	6	714,29 €
21	53313/2022 LE-4/22	CARLOS FLORES PEÑATE	Padel	XXXX9431X	15	1.785,71 €





Ayuntamiento de Telde

Nº	EXPEDIENTE	DEPORTISTA	MODALIDAD	CIF	PUNT. PROV.	PROPUESTA PROVISIONAL
22	53313/2022 LE-4/23	GETSEMANI DEL CARMEN ALMENARA BETANCOR	Judo	XXXX4183X	19	885,00 € ⁽¹⁾
23	53313/2022 LE-4/24	ALEJANDRO JOSE REYES RODRIGUEZ	Grappling	XXXX0827X	20	1.188,00 € ⁽¹⁾
24	53313/2022 LE-4/25	ANGEL VILLEN SUAREZ	Montañismo	XXXX9393X	7	833,33 €
25	53313/2022 LE-4/26	ANTONIO AFONSO MARTEL	Automovilismo	XXXX4354X	1	119,05 €
26	53313/2022 LE-4/28	SARA MARIA GONZALEZ SANTOS	Surf	XXXX9903X	17	2.023,81 €
27	53313/2022 LE-4/29	RUBEN CURBELO NIETO	Padel	XXXX9175X	4	476,19 €

(1) La cantidad corresponde al 100% del presupuesto presentado.

Tras haberse dictado dicha Propuesta Provisional de Resolución, **se concede un plazo de DIEZ DÍAS (10 días) hábiles para que las entidades beneficiarias provisionalmente, puedan:**

- Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Comunicar su aceptación a la subvención propuesta, utilizando ÚNICAMENTE el **ANEXO VI - LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - Subvención destinada a la promoción del deporte individual federado** y que se adjunta a esta notificación, incluyendo en la misma el importe de la propuesta económica establecida.

La alegación o aceptación pertinente, se presentará en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Telde a través de la siguiente dirección electrónica: <https://telde.sedelectronica.es>.

Asimismo se comunica que tal y como queda establecido en el **artículo 15** de la presente convocatoria:

- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos, entendiéndose por justificación en todo caso, la aportación de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total correspondiente al presupuesto aceptado de la acción subvencionada, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.





Ayuntamiento de Telde

- Los gastos financiados con los fondos otorgados al amparo de la presente Convocatoria deberán justificarse mediante certificación de la entidad relacionando todos y cada uno de los gastos agrupados por proveedores, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.

Las facturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales.
- Poseer nombre, CIF y domicilio del proveedor.
- Poseer nombre, CIF y domicilio del cliente.
- Llevar el IGIC detallado o incluido.
- Estar fechadas durante la temporada deportiva **2021/2022**, que comprende el periodo incluido entre el 1 de agosto de 2021 y el final de la competición (30 de junio 2022) o año natural 2022.
- La presentación de **facturas** contabilizadas por la entidad deportiva o deportista deberá referirse a los conceptos establecidos en el proyecto que fue objeto de la concesión.

- La justificación deberá presentarse en el Registro General de la Corporación, a través de la sede electrónica, en el plazo de **UN MES (1 mes) de la fecha de entrega de la subvención a la entidad o deportista beneficiario/a.**

- La no justificación en los términos previstos en estas Bases o la justificación incorrecta darán lugar a la obligación de reintegrar las cantidades no justificadas, más el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, conforme al tipo vigente en cada momento.

- La documentación a aportar se encuentra establecidas en los anexos de esta convocatoria y que corresponden:

a) **Memoria del proyecto** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos

b) Justificación acreditativa de publicidad (fotografías-Infografías-Redes sociales, etc.) según establecen las bases específicas.

c) **Memoria económica** justificativa del coste de las actividades realizadas, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria, junto con las **facturas u otros justificantes de pago**, en los que se especifiquen los gastos realizados.

d) **Declaración Responsable** del/la representante legal de la entidad de que los ingresos obtenidos no superan el coste total de la actividad subvencionada, utilizando los anexos establecidos en la correspondiente convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

